

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1004 / 2021.-
ZAPALLAR, 13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de la Srta. Sonia Tapia Farfán, Asistente Social de CESFAM Zapallar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJ.CG-12
✓ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
✓ Fecha	: Jueves 13 de Mayo de 2021
✓ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M
✓ Destino	: La Ligua(ida y regreso).
✓ Motivo	: Traslado de Don Edgardo Palacios Fernández a CESFAM La Ligua, para someterse a examen de fondo de ojo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTU/SEC/bzp.-.

